



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., 12 AGO. 2021

Referencia: 110014003081-2020-0005-00

1.- Como quiera que la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaría de esta judicatura (fl. 148) se ajusta a derecho, de conformidad con el artículo 366 del CGP., se le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE (2)


CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple

La anterior providencia se notifica por estado No. 53 del
13 AGO. 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a
las 8:00 am.

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., 12 AGO. 2021

Referencia: 110014003081-2020-0005-00

1.- Para todos los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta que la acreedora hipotecaria señora MARIA ROCIO FORERO CAICEDO, se notificó del contenido que ordenó su citación a través de los artículos 291 y 292 del CGP., como se desprende a folios 70-79 del expediente, quien dentro del término oportuno se mostró silente.

2.- Al tenor de lo normado en el artículo 593 del Código General del Proceso, el Despacho RESUELVE:

2.1.- **EMBARGAR Y RETENER** las sumas de dinero que a cualquier título posean los ejecutados **JULIA VICTORIA BELTRAN DE RIVERA Y MARIA LUDY GICEL RIVERA BELTRAN**, en las diferentes entidades financieras y bancarias señaladas en el escrito de medidas cautelares visible a folios 81 del presente cuaderno. **OFICIAR** por secretaria a las entidades bancarias referidas.

LIMITAR la medida cautelar aquí dispuesta a la suma de \$5.200.000,00 M. Cte.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (2)


CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRAN
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No. 53 del

13 AGO. 2021 fijado en la Página Web de la Rama Judicial a
las 8:00 am.

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria